V5687

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL CAMINO A LAS CHACRAS BARRIO "JESUS DE NAZARETH " VALLE EL GAVILAN DEL CANTON MANTA .-

Otorgada por LOS SEÑORES: SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO Y SU ESPOSA.

A favor de L CONSEJO GUBERNATIVO DE LAS HERMANAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES.

N° (978)

e. 956
1953
may 13/04

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMERA Cuantía USD $ 1.816.93 DOLARES.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta A 23 de Abril ...

NUMERO : NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO .- (978).-

COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL CAMINO A LAS CHACRAS BARRIO "JESUS DE NAZARETH " VALLE EL GAVILAN DEL CANTON MANTA .-.-.-.-.-.-.-.-. QUE OTORGAN LOS SEÑORES : SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO Y SU ESPOSA .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-A FAVOR DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE LAS HERMANAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES .-.-.-.CUANTIA USD $ 1.816.93 DOLARES .

.-.-.-.--.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre , Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dia veintitrés de Abril del dos mil cuatro , ante mí; Abogada Maria Lina Cedeño Rivas , Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte el señor SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO acompañado de su esposa señora MARIA LOOR DELGADO casados entre sí; I, por otra parte la Religiosa Hermana LUZ MARIA HARO ESPINOZA , de estado civil célibe , interviene a nombre en representación del comprador CONSEJO GUBERNATIVO DE LAS HERMANAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES , todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadania, doy fé.- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de "COMPRA VENTA": con amplia libertad y conocimiento, los otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sirvase insertar una contenida en las siguientes claúsulas : PRIMERA : INTERVINIENTES :

Comparecen , otorgan y suscriben esta escritura de compra venta por una parte el señor SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO acompañado de su esposa señora MARIA LOOR DELGADO , casados entre sí ; intervienen por sus propios derechos legalmente capacitados para realizar esta venta, parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente "LOS VENDEDORES" ; y por otra parte la Religiosa Hermana LUZ MARIA HARO ESPINOZA, de estado civil célibe interviene a nombre en representación del CONSEJO GUBERNATIVO DE LAS HERMANAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES, a quien en adelante se le podrá llamar como "EL COMPRADOR" .- **SEGUNDA : ANTECEDENTES** : Los cónyuges SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO y MARIA LOOR DELGADO , exponen: Que son dueños y poseedores de una extensión de terreno ubicada en el Camino a las Chacras entre San Mateo y Las Chacras del Cantón Manta el mismo que lo adquirieron mediante escritura de aceptación de compraventa y compraventa con el señor HERNAN CABEZAS RODRIGUEZ , a los señores Carlos Randolfo Pico Vélez y su esposa Sra. Fátima Elizabeth Cedeño Quiróz y a los señores Nicolás Tulio Pico Vélez y su esposa Sra. Lucia Magdalena Cevallos Cevallos, mediante (poder a favor del señor Saúl Antonio Navarrete Zambrano,) escritura celebrada ante la suscrita Notaria Primera de Manta Abg. Maria Lina Cedeño Rivas el diecinueve de noviembre del dos mil uno, e inscrita el doce de Diciembre del dos mil uno, un Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: doscientos metros camino a las Chacras; Atrás seiscientos metros y colegio de Bellas Artes Tohally; Costado Derecho: Mil cuatrocientos metros y propiedad del Sr, Raúl Balseca y Pedro

Pico Vélez interviene en calidad de mandatario de los Sres. Nicolás Tulio Pico Vélez y su esposa Sra. Lucía Magdalena Cevallos, mediante escritura de Aceptación de compra venta. celebrada ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta con fecha 19 de Noviembre del 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de Diciembre del 2001.- Los vendedores han realizado ventas y el saldo lo poseen en forma tranquila hasta la fecha .- Con fecha Agosto 23 del 2002. se encuentra inscrita la Escritura Pública de División de terreno celebrada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta el 30 de Julio del 2002, escritura otorgada entre los cónyuges Sr. Saúl Antonio Navarrete Zambrano y Sra. Maria Eulalia Loor Delgado y el Sr. Hernán Antonio Cabezas Rodriguez, divorciado, escritura por medio de la cual previa autorización de la División de la Dirección de Planificación y de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, los cónyuges Sr. Saúl Antonio Navarrete Zambrano y su cónyuge Sra. Maria Eulalia Loor Delgado y el señor Hernán Antonio Cabezas Rodriguez , acuerdan dividir el terreno descrito correspondiéndole al señor SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO Y SRA. MARIA EULALIA LOOR DELGADO, el lote de terreno signado con el número "D" ubicado en el camino a las Chacras Barrio Jesús de Nazareth-Valle Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cincuenta y nueve metros ocho centimetros, más ángulo de ciento sesenta grados veintiun minutos con ciento veintinueve metros ochenta y cuatro centimetros. más ángulo de ciento treinta y un grados con cuarenta metros quince centimetros y

lindera con calle planificada (diez metros de ancho) ; Por atrás con doscientos cuarenta y ocho metros siete centimetros y lindera con Guido Zambrano Loor y Marcela Endara; por el costado derecho con seis metros cincuenta y dos centimetros más ángulo de ciento cincuenta y siete grados cincuenta y un minutos con sesenta y dos metros noventa y cuatro centimetros. más ángulo de ciento cuarenta y tres grados. veinticuatro minutos con veintitrés metros con treinta y ocho centimetros más ángulo de ciento cuarenta y cinco grados veinte minutos con cuarenta y dos metros doce centimetros más ángulo de doscientos ochenta y cinco grados. setenta y nueve minutos con cincuenta y nueve metros cuarenta y siete centimetros más ángulo de ciento cincuenta y un grados veintitrés minutos con veinticinco metros cincuenta y siete centimetros más ángulo de setenta y nueve grados once minutos con cuarenta y un metros treinta y seis centimetros más ángulo de doscientos cincuenta con doce metros sesenta y cuatro centimetros más ángulo de doscientos diez grados con dieciocho metros noventa y nueve centimetros y lindera con calle planificada (diez metros de ancho) teniendo un área total de Veinticinco mil seiscientos metros cuadrados. A SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO Y SRA. MARIA EULALIA LOOR DELGADO, corresponden el lote de terreno signado con el número "A" ubicado en el camino a Las Chacras. Barrio Jesús de Nazareth Valle Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el frente con trescientos once metros cincuenta centimetros más ángulo de noventa grados cuarenta y cuatro minutos con sesenta y cinco metros setenta centimetros más

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION

No. 273-2273

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO Y MARIA EULALIA LOOR DELGADO, ubicado en la Calle Sin Nombre del barrio Jesús de Nazareth – Valle del Gavilán, Código # 133 (CC. 5020143000), parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que tiene un área real de 133.200,00m2. en total.

AREA TOTAL ESCRITURA LOTE A: (# 1899 julio 30 02, inscrita agosto 23 02) 133.200,00m2
***Frente**: 311,50m. + ángulo 90°44' con 65,70m.- + ángulo 270° con 294,51m.-calle Planificada (10,00m. ancho)*
***Atrás**: 600,00m – Colegio Bellas Artes Tohally*
***Costado Derecho:** 111,83m. + ángulo 177°52' con 162,68m.- Raúl Balseca y Pedro Reyes.*
***Costado Izquierdo:** 26,84m. + ángulo 133°14'con 33,70m. + ángulo 207°57'con 27,37m. + ángulo 147°9' con 69,24m. + ángulo 221°51' con 131,17m.- hermanos Pico Vélez.*

AREA VENDIDA AUTORIZACIÓN # 179-1779 JULIO 23 03 No.: 1 Lote: 23300,00 m2

AREA A DESMEMBRAR BRIGITTY CASTRO MORENO: 10000,00m2.
***Frente**: 149,95m – Calle Planificada (10,00m. ancho)*
***Atrás**: 150,07m – Antonio Navarrete(Vendedor)*
***Costado derecho**:65,70m Antonio Navarrete(Vendedor)*
***Costado izquierdo**: 67,63m. Lauro Escalante y Soraya Cabezas*

AREA SOBRANTE: 100.000,00m2
Frente: 49,89m.+ ángulo 90°44' con 65,70m.+ ángulo 270° con 294,51m.- calle Planificada
Atrás: 509,11m.- Colegio Bellas Artes Tohally
Costado derecho: 111,83m. + ángulo 177°52' con 162,68m.- Raúl Balseca y Pedro Reyes
Costado izquierdo: 65,70m. + ángulo de 270° con 150,07m – Brigitty Castro Moreno + ángulo de 90°47 ' con 194,93m.- Lauro Escalante y Soraya Cabezas.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 19 del 2003

Arq. Galo Alvarez González
DIRECTOR (E) DE PLANEAMIENTO URBANO MC'PAL

Gaag

ESPACIO EN BLANCO

ángulo de doscientos setenta grados con doscientos noventa y cuatro metros cincuenta y un centimetros y lindera con calle planificada (diez metros de ancho); Por atrás con seiscientos metros y lindera con el Colegio Bellas Artes Tohally ; y por el costado Derecho con ciento once metros ochenta y tres centimetros más ángulo de ciento setenta y siete grados cincuenta y dos minutos con ciento sesenta y dos metros sesenta y ocho centimetros y lindera con propiedad del Sr. Raúl Balseca y Pedro Reyes; y,, Por el costado Izquierdo con veintiseis metros ochenta y cuatro centimetros más - - - - ángulo de ciento treinta y tres grados catorce minutos con treinta y tres metros setenta centimetros más ángulo de doscientos siete grados con cincuenta y siete minutos con veintisiete metros treinta y siete centimetros más ángulo de ciento cuarenta y siete grados nueve minutos con sesenta y nueve metros veinticuatro centimetros más ángulo de doscientos veintiún grados cincuenta y un minutos con ciento treinta y un metros diecisiete centimetros y lindera con propiedad de los Hermanos Pico Vélez, teniendo un área total de Ciento treinta y tres mil doscientos metros cuadrados.- De esta extensión de terreno sus dueños han realizado venta y el saldo lo vienen poseyéndo en forma pacifica y tranquila hasta la fecha .-

TERCERA: COMPRA VENTA : Con estos antecedentes anotados, los VENDEDORES señor SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO y su esposa Sra. MARIA EULALIA LOOR DELGADO , tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de la compradora CONSEJO GUBERNATIVO DE LAS HERMANAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES. el saldo de la extensión descrita, o sea una área sobrante que

tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 49.89 metros más ángulo 90 grados 44 minutos con 65.70 metros más ángulo 270 gradis cin 294,51 metros calle Planificada; ATRAS: 509,11 METROS COLEGIO BELLAS ARTES TOHALLY; COSTADO DERECHO: 111,83 metros más ángulo 177 grados 52 minutos - con 162.68 metros y Raúl Balseca y Pedro Reyes; y COSTADO IZQUIERDO: 65.70 metros más ángULO DE 270 GRADOS CON 150.07 METROS - Brigitty Castro Moreno má ánguilo de 90 grados 47 grados con 194,92 metros Lauro Escalante y Soraya Cabezas. con Una superficie de diez hectareas (100.000,oo M2) .- No obstante determinarse sus mensuras este terreno se lo considera como cuerpo cierto; cuyo dominio y posesión transfieren los vendedores en favor de la compradora con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta .- **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de $ 1.816.93 DOLARES , que declaran los vendedores tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; asi mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravamen , prohibición de enajenar, hipoteca, garantia, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley .-**QUINTA: ACEPTACION** : La representante dela compradora , acepta la presente compra , por ser a su favor , por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado, mediante este contrato.- **LA DE ESTILO** : Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las claúsulas que sean necesarias para dar

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 0.60 ctv.

AUTORIZACIÓN

No. 128 – 1198

Nº 09401 La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **CONCEJO GUBERNATIVO DE LAS HERMANAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES:**, para que celebre escritura de compraventa de terreno SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO Y MARIA EULALIA LOOR DELGADO, ubicado en la Calle Sin Nombre del barrio Jesús de Nazareth – Valle del Gavilán, parroquia Manta del cantón Manta Código # 133, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 49.89m+ángulo de 90 ° 44´con 65.70m + ángulo de 270° con 294,51m.- Calle planificada

Atrás: 509,11m – Colegio Bellas Artes Tohally

Costado derecho:111,93m + ángulo de 177°52´ con 162,68m.- Raúl Balseca y Pedro Reyes

Costado izquierdo: 65,70m.+ ángulo de 270° con 150,07m.- Brigitty Castro Moreno + ángulo de 90° 47´ con Lauro Escalante y Soraya Cabezas.

Area total: 100.000,00m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a disposición en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo1 de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones [illegible] en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 27 del 2004

Susana Vera

Arq. Susana Vera del Feijoo

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

GAG.

Dpto. Planeamiento Urbano Manta 7 MANTA

lor $ 0.60 ctv.

12912

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar perteneciente a SAUL NAVARRETE ZAMBRANO Y SRA. ubicada EN EL VALLE EL GAVILAN - JESUS DE NAZARETH cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad de MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS 93/100 DOLARES (1,816.93)

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$	1,816.93
Costo de Adquisición		1,332.00
Diferencia Bruta:	$	484.93
Mejoras		
Diferencia Neta:	$	484.93
Años Transcurridos		24.25
Desvalorización Moneda		170.45
Utilidad Disponible:	$	290.23
Impuesto Causado:		
Por los primeros $	$	13.65
Por el exceso $		105.10
TOTAL DE IMPUESTO:	$	118.65

Manta, 22 de Abril del 2004 del 200

ECON. ENRIQUE CANTOS GARCIA
Director Financiero Municipal

Gráficas "Color Print" Teléfax 620665 - Manta

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 014032

POR $ 201.94

Manta, Marzo /7 del 200 3

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRA VTA

ubicado en VALLE EL GAVILAN de la parroquia

del cantón MANTA que otorga SAUL NAVARRETE ZAMBRANO Y SRA

a favor

de COLEGIO ESTELA MARIS

por el precio de $1,816.93 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total		$138.35
ADICIONALES	Defensa Nacional		9.08
	Benef. Guayaquil		54.51
		SUMAN $.:	201.94

CANCELADO 07 MAR 2003
REVISADO 21 ABR 2004

I.MUNICIPALIDAD DE MANTA
C.P.A. Catherine Muñoz T.
JEFE DE RECAUDACION
TESORERO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
C.P.A. Catherine Muñoz Intriago
JEFE DE RECAUDACION

GRÁFICAS "GUEVARA" - 12.2000 - FONO 613580 - TELEFAX 626206 - Manta

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

Especie Valorada

$ 0,60 CTV.

Nº 21288

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

04/22/2004* No. 1313

El suscrito Director de Avalùos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en el Archivo existente se constatò que:
El predio de la clave: 5020117000
Ubicado en: VALLE EL GAVILAN-JESUS DE NAZARETH
Area total del predio según Escritura:-
Area total del predio: 100.000M2
Perteneciente al señor(A)**NAVARRETE ZAMBRANO SAUL Y SRA.**
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	1,560.22
CONSTRUCCION:	0
	========
	1,560.22

SON: MIL QUINIENTOS SESENTA 22/100 DOLARES

Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por la cual salvamos cualquier error u omisiòn, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gràficas erròneas.
M.A.R

NOTARIA MANTA ECUADOR

Valor $ 0.60 ctv.

Nº 14451 .

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de NAVARRETE ZMBRANO SAUL Y SRA. Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 22 Abril de 200 4

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE

5020117000 VALLE EL CAVILAN JESUS DE NAZARETH

Manta, abril veinte y dos del dos mil cuatro

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Catherine Muñoz Intriago
JEFE DE RECAUDACION

Gráficas "Color Print" Telefax 623665 - Manta

MUNICIPIO DE MANTA

Nº 3805

Señor Notario:

Comunico a usted que SAUL NAVARRETE ZAMBRANO _____ **va a vender un** solar **ubicado** _____ **en la parroquia** Manta **del cantón** Manta **que adquirió en** $_____ **por la compra a** _____ **El** _____ **de** _____ **de 19** _____ **vende a** COLEGIO STELLA MARIS _____ **por el precio de US $** 1,816.93

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta	$ 1,816.93
Costo de Adquisición	$ 1,332.00
Diferencia Bruta	$ 484.93
Mejoras	
Diferencia Neta	$ 484.93
Años Transcurridos	$ 24.25
Desvalorización Moneda	$ 170.45
Utilidad Disponible	$ 290.23
Impuesto Causado	$
Por los Primeros $	$ 13.55
Por el Exceso $	$ 105.10
TOTAL DE IMPUESTO: cuya consignación	$ 118.65

CANCELADO 07 MAR 2003

REVISADO 23 ABR 2004

En tesorería, certifico:

Manta 07 **,de** marzo **del** 2003

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Catherine Muñoz Intriago
JEFE DE RECAUDACION

NOTARIA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

MANTA

Nº 0040980

VALOR $3.00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Abril 20 del 200 4.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tesorera del CC. BB. M.
Francisca Merchán Palma

ESPACIO EN BLANCO

GRÁFICAS "GUEVARA" • 2622763 / 2626206 • Manta

Dr.Patricio García Villavicencio:Registrador de la Propiedad del Canton Manta, e petición del Abg. Alexander Solorzano,

C E R T I F I C O :

Que revisado el Archivo dela oficina que corre a mi cargo consta que con fecah 23 de agosto del 2.002, bajo el N.1.980 se encuentra inscrita la Escritura Publica de División de terreno celebrada ante el Notario Publico cuarto del Canton Manta el 30 de julio del dos mil dos, escritura otorgada entre los conyuges Sr.Saul Antonio Navarrete Zambrano y Sra. Maria Eulalia Loor Delgado y el Sr.Hernan Antonio Cabezas Rodriguez, divorciado, escritura por medio de la cual previa autorizacion dela Direccion y Planificación y de la Direccio de Planificacion y de la Direccion de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, los conyuges Sr. Saul Antonio Navarrete Zambrano y su conyuges Sra.Maria Eulalia Loor Delgado y el Sr.Hernan Antonio Cabezas Rodriguez, acuerdan dividir el terreno descrito y que fue adquirido por ambos, correspondiendo le al señor : SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO y Sra. MARIA EULALIA LOOR DELGADO el lote de terreno signado con el Numero "D" ubicado en el camino a las Chacras barrio Jesus de Nazareth - Valle del Gavilan dela Parroquia y Canton Manta comprendido dentro delos siguientes linderos y medidas, por el Frente con cincuenta y nueve metros ocho centimetros mas angulo de ciento sesenta grados veintiun minutos conciento veintinueve metros ochenta y cuatro centimetros mas angulo de ciento treinta y un grados con cuarenta metros, quince centimetros, y lindera con calle planificada, (diez metros de ancho) por atras con doscientos cuarenta y ocho metros siete centimetros y lindera con Guido Zambrano Loor y Marcela Endara, por el costado derecho con seis metros cincuenta y dos centimetros, mas angulo de ciento cincuenta y siete grados cincuenta y un minutos con sesenta y dos metros noventa y cuatro centimetros mas angulo de ciento cuarenta y grados, veinticuatro minutos con veintitres metros con treinta y ocho centimetros, mas angulo de ciento cuarenta y cinco grados veinte minutos - con cuarenta y dos metros doce centimetros mas angulo de dos cientos ochenta y - cinco grados, setenta y nueve minutos concincuenta y nueve metros cuadrados y - siete centimetros, mas angulo de ciento cincuenta y un grados veintitres minutos con veinticinco metros cincuenta y siete centimetros mas angulo de setenta y nueve grados once minutos con cuarenta y un metros treinta y seis centimetros mas angulo de doscientos cincuenta con doce metros sesenta y cuatro centimetros

nio Navarrete Zaldumbano y Sra.Maria Eulalia Loor Delgado corresponden el lote de - terreno signado con elNumero "A" ubicado en el camino'a las Chacras , Barrio Je - sus de Nazareth Valle Gavi len de la Parroquia y Canton Manta, comprendido dentro delos siguientes linderos y medidas, por el frente con trescientos once metros cincuenta centimetros mas angulo de noventa grados cuarenta y cuatro minutos con sesenta y cinco metros setenta centimetros, mas angulo de dos cientos setenta grados condoscientos noventa y cuatro metros cincuenta y un centimetros,y lindera con calle planificada (diez metros de ancho) por otras con seiscientos metros y lindera con el Colegio Bellas Artes Tohally y por elcostado derecho conciento once - metros ochenta y tres centimetros,mas angulo de ciento setenta y siete grados cincuenta y dos minutos con ciento sesenta y dos metros sesenta y ocho centimetros y lindera con propiedad del Sr. Saul Balseca y Pedro Reyes,y por elcostado izquierdo conveintiseis metros ochenta y cuatro centimetros mas angulo de ciento treinta y tresgrados, catorce minutos con treinta y tres metros setenta centimetros mas angulo de doscientos siete grados, con cincuenta y siete minutos con veintisiete metros treinta y siete centimetros mas angulo de ciento cuarenta y siete gredos,nueve minutos, con sesenta y nueve metros veinticuatro centimetros masangulo dosdientos veintiun grados cincuenta y un minutos conciento treinta y un metros, diecisiete centimetros y lindera con propiedad delos herederos Pico Velez,teniendo una superficie de Ciento treinta y tres mil doscientos metros cuadrados.

Domini o:El inmueble fue adquirido anteriormentepor los Sres.Saul Navarrete y Sra. y Hernan Cabezas Rodriguez, en mayor extensión del mismo que realizaron varias ventas y posteriormente del restante realizaron la particion citada anteriormente. Dicho inmueble fue adquirido por escritura publica de Aceptacion de compraventa y - compraventa celebrada el 19 de noviembre del Dos mil uno, ante el Notario 1ro.del - Canton Manta, inscrita el doce de diciembre del 2.001 bajo el N.3.174 por los señores los Sres.CarlosRandolfo Pico Velez y Sra.Fatima Cedeño y Tambien comparece legalidad de vendedor el señor Nicolas Julio Pico Velez y Sra.Lucia Magdalena Bellas Caballos,representado por el Sr. Carlos Randolfo Pico Velez .

A su vez,los vendedores adquirieron el inmueble por compra aLuis Alberto Pico

Registro de la Propiedad DR. PATRICIO F. GARCIA V. CANTON MANTA Manabí-Ecuador

Rodriguez, y Sra. mediante escritura celebrada ante el Notario Tercero del Canton Manta el veintiocho deoctubre de 1.986, inscrita el31 deoctubre del.986.

SOLVENCIA:En una revision hecha en los libros respectivos consta que con fecha: siete de enero del2.003 bajo elN.21, se encuentra inscrita Hipoteca Abierta y Encargo Fiduciario celebrado ante el Notario Publico Vigesimo - Quinto del Canton Quito el cuatro de diciembre del dos mil dos, otorgado por Saul Antonio Navarrete Zambrano y Sra. Maria Eulalia Loor Delgado por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal - entre ellos formada, y la Cia.Miraclecorp C.A. representada por el Sr.Angel - Marcelo Ricaurte Sanchez en calidad de Presidente y la Cia. Contesis S.A. re - presentada por el Econ. Jorge Rafael Calero Jacome: Presidente,de los propietarios en calidad de garantes hipotecarios a favor del Bco.Solidario y Enlace - fondos S.A. por cuantia indeterminada.

El lote N."A" en la extension de 133.200 m2.ubicado en el camino a las chacras del barrio Jesus de Nazareth valle Gavilan Parroquia y Canton Manta,se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la oficina a mi cargo,haciendose constar que cuando asumi las funciones de Registrador,seencontraron Registros de indices incompletos y deteriorados,lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior, por lo cual el interesado debera comunicar en caso de haberlos a la oficina del Registro de la Propiedad.Salvando cualquier error u omisión.Eximiendo de responsabilidad al certificante.

Registro de la Propiedad DR. PATRICIO F. GARCIA V. Cantón Manabí

Manta, Julio 18 del 2.003.

f). Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

Fs

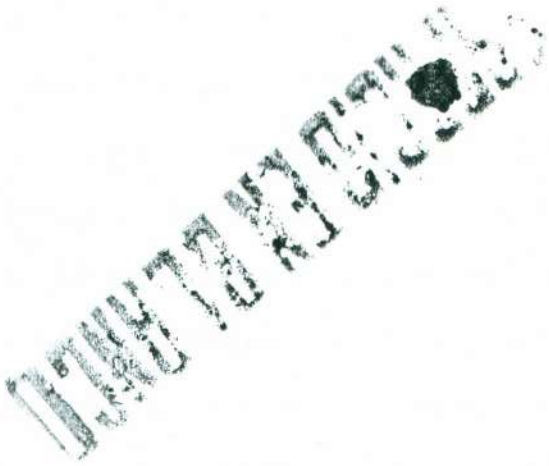

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DE CIUDADANIA No. 130596611-9
DELGADO MARIA EULALIA
NOVIEMBRE 1968
ABI/MANTA/MANTA
NACIMIENTO
005 0015 0203
TOMO PAG. ACT.
ABI/MANTA
NTA 196
EL CEDULADO

NOTARIA CUARTA
Ab. Simón
ECUADOR

ECUATORIANA****** V3343V2244
CASADO SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE ANDRES LOOR BURGOS
MARIANA ANTONIA DELGADO REYNA
MANTA 12/12/2001
12/12/2013
-01
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130194121-5
NAVARRETE ZAMBRANO SAUL ANTONIO
JULIO 1954
NACIMIENTO
MANABI/MANTA/MANTA
LUGAR DE NACIMIENTO
001- 0091 00708
TOMO PAG. ACT.
MANABI/ MANTA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
MANTA 1954
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3333I2222
NACIONALIDAD INDICE
CASADO MARIA E LOOR DELGADO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA VENDEDOR
INSTRUCCION PROFESION
SAUL A NAVARRETE A
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA ZAMBRANO C
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MANTA 08/11/200
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
08/11/2013
FECHA DE CADUCIDAD
1813822-01
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

DOY FE: Que las [illegible] reproducciones [illegible] en 01 fojas [illegible] anversos reversos son iguales a sus originales [illegible] 30 JUL 2002

Ab. Simón Zambrano Dinoso
NOTARIA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

0213 — NUMERO
1301941215 — CEDULA
NAVARRETE ZAMBRANO SAUL ANTONIO — APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI — PROVINCIA
MANTA — CANTON
MANTA — PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

118 - 0154 — NUMERO
1305966119 — CEDULA
FLOOR DELGADO MARIA EULALIA — APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI — PROVINCIA
MANTA — PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

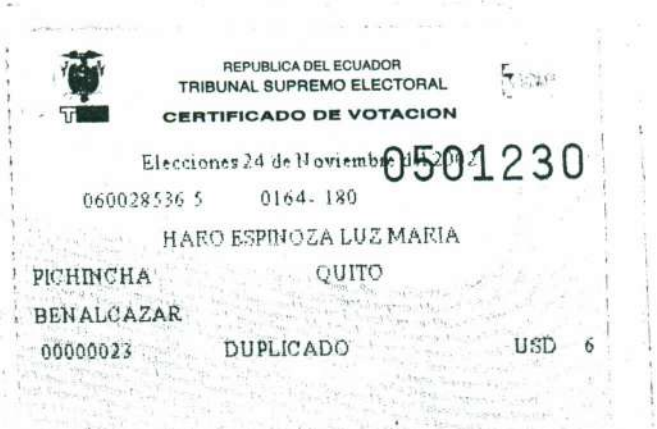

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre de 2002

0501230

060028536 5 0164- 180

HARO ESPINOZA LUZ MARIA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

00000023 DUPLICADO USD 6

ECUATORIANA E3343Y4444
NO. DACT.
AGRICULTOR
SECUNDARIA RELIGIOSO
INSTRUCCION PROFESION
ANGEL MARIA HARO
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
LUCIA ESPINOZA
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 12/08/96
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
12/08/2008
FECHA DE CADUCIDAD
542624
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 060028536-5
HARO ESPINOZA LUZ MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
31 MAYO 1.938
FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 151 00300
CEDO PAD ACT.
CHIMBORAZO/ GUANO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 38
Hno. Luz Maria Haro
FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO DESEMPEÑADO EN LAS ELECCIONES DEL 31 DE MAYO DEL 2000.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE
0098-100 060028536-5
NUMERO CEDULA
HARO ESPINOZA LUZ MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA
Hno Acosta.
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDAD MAMA ECU

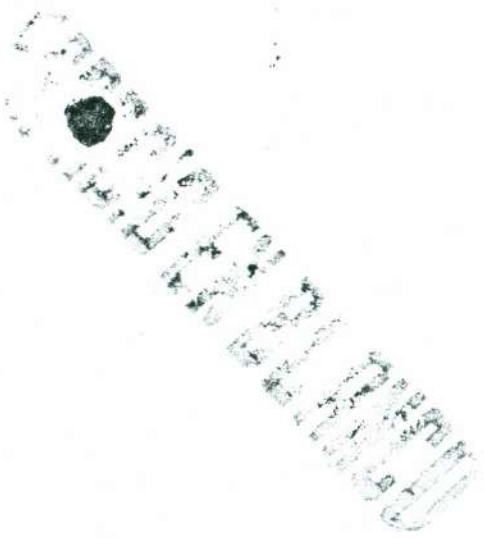

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD X CANTON MANTA X

SR. CARLOS ALCIVAR ALCIVAR. Registrador Encargado del Cantón Manta, a solicitud de Abg.Jhon Navarrete Zambrano,CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta - que con fecha Febrero 14 del 2002, se encuentra inscrito la Nómima- de las personas que conforman el Directorio del CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DE OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR, Quito Febrero 6 del 2002. presidenta: Luz María Haro - Espinoza- Sor María Dolores. Vicepresidenta: Rebeca Piedad Rodríguez Lara - Sor Rosa Elena. Secretaria: Nelly María Palma Chávez- Sor María Bernardina. Tesorera: Agatha Anna Burkart Bruner- Sor María Clotilde. Vocal: Guillermina Avalos Basantes- Sor Ana Lucía. Vocal: Ledis - Eudora Delgado Ibarra- Sor Ana Gonzaga.

Se aclara que el presente Certifidado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fué debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando - error u omksión. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Mayo 11 del 2004

(f) Carlos Alcivar A.
Registrador de la Propiedad
(Encargado)
Cantón Manta

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD X CANTON MANTA X

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE LA REVERENDA MADRE LUZ MARIA HARO ESPINOZA LO PROTOCOLIZO DE ACUERDO AL ART. 18 NUMERAL 2do. DE LA LEY NOTARIAL - VIGENTE .- Manta a 13 de Mayo 2004.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA MANTA ECUADOR

f). María L. Cedeño Rivas
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

plena validéz a esta escritura .- FIRMADO.- ABG. LUIS REYES .- MATRICULA. NO. (934) del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI .- .(HASTA AQUI LA MINUTA) .-. Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala. y Patriótico. con el certificado que se agrega. juntamente con el de avalúo comercial municipal .- Leida que les fué esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria. de principio a fin y en alta voz. la aprueban. quedándo facultado uno cualqiuiera de los compradores para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón y ratificándose en su contenido. firma conmigo la Notaria. en unidad de acto.- DOY FE .- Lo corregi do Vale.

María L. Cedeño Rivas
ABOGADA
Notaria Publica Primera
M A N T A

f)

SAUL ANTONIO NAVARRETE ZAMBRANO

CED.NO. 130194121-5

CERTIF.VOT.NO. 25.0213

F)

MARIA EULALIA LOOR DELGADO

CED.NO. 130596611-9

CERTIF.VOT.NO. 318.0154

f)

RELIG. LUZ MARIA HARO ESPINOZA

CED.NO. 060028536-5

CERTIF.VOT.# 0098-100

SE-

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Maria L. Cedeño Pinto
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

NOTARIA CANTON MANTA ECUADOR

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD X CANTON MANTA X

CERTIFICO:Que la Escritura Pública de Terreno autorizada en la Notaria Primera de Manta,el 23 de Abril del 2004,otorgada por los señores Saul Antonio Navarrete Zambrano y su esposa,a favor del CONSEJO GUBERNATIVO DE LAS HERMANAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES,queda legalmente inscrita bajo el N.-856,del Registro de Compraventa,anotada en el Repertorio General bajo el N.-1953,en esta fecha.

Manta,Mayo 13 del 2004.

Carlos Alcívar A
Registrador de la Propiedad
(Encargado)
Cantón Manta

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD X CANTON MANTA X

Ecgdo.
OF.403-04.CNJ-M
Abril-06/04.

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Mgtr. L. Cedeño Rivas
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA ECUADOR

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD X CANTON MANTA

CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Terreno autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 23 de Abril del 2004, otorgada por los señores Saul Antonio Navarrete Zambrano y su esposa, a favor del CONSEJO GUBERNATIVO DE LAS HERMANAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES, queda legalmente inscrita bajo el N.-856, del Registro de Compraventa, anotada en el Repertorio General bajo el N.-1953, en esta fecha.

Manta, Mayo 13 del 2004.

Carlos Holguín
Registrador de la Propiedad
(Encargado)
Cantón Manta

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD X CANTON MANTA

Ecgdo.
05-103-04. CNJ-M
Abril-06/04.